



TXOKO TAURINO
perteneiente al
Excmo. Club Taurino de
Bilbao

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO



NORMAS GENERALES

1. Todos los socios del Excelentísimo Club Taurino de Bilbao, tendrán derecho por su condición de tales, a utilizar las instalaciones del txoko taurino, sujetándose a las presentes normas de funcionamiento.
2. La Junta Directiva designará un Administrador del Txoko, que será la persona de contacto con los socios, encargándose de las reservas, entrega y recogida de llaves y control del buen funcionamiento del mismo.
3. Deberá en todo caso respetarse el aforo máximo del comedor, que queda establecido en 50 personas.
4. Deberán respetarse en todo caso los horarios de cierre del local, que quedan establecidos, de lunes a viernes, y domingos a las 0,00 horas, y los sábados a la 1,00 horas. Las consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento de estos horarios para el Excmo. Club Taurino, podrán ser repercutidas por éste al socio que hubiera reservado las instalaciones.
5. El socio que reserve las instalaciones será responsable del buen comportamiento de todos sus invitados y velará por el cumplimiento de las normas de funcionamiento. Particularmente riguroso deberá ser los sábados en el horario comprendido entre las 0,00 horas y el cierre del local, velando porque no se produzcan situaciones (cánticos, ruido excesivo, gritos, etc) que puedan perturbar el descanso de los vecinos del inmueble y les ocasionen molestias.

RESERVAS

6. El socio que desee realizar una comida, merienda o cena en las instalaciones del txoko, debe contactar con el Administrador, a los efectos de reservar día y hora.



7. La Junta Directiva ha designado Administrador del txoko al vocal DON ANTONIO HERNANDEZ SIMON (Tfno. 607-462254). En caso de modificación de la identidad del Administrador se comunicará oportunamente a todos los socios.
8. El socio que realice la reserva se compromete a asistir al evento que se organice y a responsabilizarse del cumplimiento de las normas de funcionamiento por parte de todos aquellos que invite, sean o no socios del Excmo. Club Taurino de Bilbao.
9. Que terminantemente prohibido organizar comidas, meriendas o cenas sin que esté presente al menos un socio del Excmo. Club taurino de Bilbao.
10. Todos los ingredientes para la preparación de la comida deberán ser aportados por los comensales. En cuanto a las bebidas, pueden aportarse por éstos, o bien utilizar las reservas del Club, lo cual deberá ser advertido con anterioridad al Administrador del txoko.
11. Caben dos posibilidades para la preparación de la comida, debiendo el socio advertir al Administrador de la modalidad elegida en el momento de efectuar la reserva:
 - a. Por el propio socio que reserve el txoko y sus invitados.
 - b. Por un/a cocinero/a que aporte a estos efectos el Excmo. Club Taurino.
12. En el caso de optar por la modalidad b (servicio de cocinero/a), el socio deberá indicar por escrito al Administrador del txoko el menú que desea encargar y el número de comensales.
13. Una vez realizada la reserva, el Administrador entregará al socio las llaves del local. Tras la celebración del acontecimiento, dicho socio deberá devolver las llaves al Administrador, y entregarle asimismo, la HOJA DE LIQUIDACION, donde se detallará el consumo que se haya efectuado de bebidas del club, en base a la lista de precios aprobada por la Junta Directiva.



TARIFAS

14. A fin de sufragar los gastos de luz, agua, y limpieza del txoko, se establece una cuota de utilización de 5,00 euros por comensal, con un límite máximo de 150 euros.
15. En el caso de que se utilice la modalidad b (servicio de cocinero/a) además de la cuota establecida en el punto anterior, el Administrador del txoko, una vez conocido el menú encargado y el número de comensales, pasará un presupuesto por comensal que deberá ser aceptado por el socio.
16. Los precios por el consumo de bebidas son los aprobados por la Junta Directiva y que se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Club.
17. En las 48 horas siguientes a la celebración del evento, el socio responsable deberá contactar con el Administrador del txoko, a fin de devolverle las llaves, hacerle entrega de la hoja de liquidación y abonar el importe correspondiente.

RESPONSABILIDADES

18. El socio que efectúe la reserva es responsable frente al Excmo. Club Taurino del cumplimiento de las presentes normas por parte de todos los asistentes, así como de la reparación de cualquier desperfecto que se ocasione en las instalaciones.
19. El socio se compromete a comunicar al Administrador a la mayor brevedad posible cualquier contingencia que haya sucedido durante la celebración del evento, y particularmente cualquier incidente con terceros, cualquier avería sufrida en las instalaciones, etc.



20. El Excmo. Club Taurino podrá repercutir al socio el coste de reparación de cualquier avería o desperfecto ocasionado durante la celebración del evento.
21. El incumplimiento de estas normas por parte del socio, podrá llevar a la Junta Directiva a acordar la prohibición de volver a reservar las instalaciones.